

XIII CONCURSO DE LEMAS, DIBUJOS Y CORTOS EL MÓVIL CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro convoca el XIII Concurso de Lemas, Dibujos y Cortos con el móvil con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con el objetivo de sensibilizar a la población escolar y promover el cambio de los comportamientos, las actitudes, las normas y los valores que permite la perpetuación de la desigualdad estructural de mujeres y hombres, con arreglo a las BASES que a continuación se detallan:

- 1.- Este Concurso está organizado por la Concejalía de Igualdad para ejecutar actuaciones contempladas en el Plan para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres en Miranda de Ebro.
- 2.- En el mismo podrá participar el alumnado de todos los centros educativos. Se podrá participar tanto a título individual como grupal.
- 3.- Los trabajos deberán resaltar el rechazo a cualquier manifestación de violencia contra las mujeres y difundir los valores de igualdad entre las personas. En esta edición, además de reflexionar, sobre la igualdad de mujeres y hombres en diferentes ámbitos, tendrán especial consideración los trabajos dirigidos a la prevención de las diferentes manifestaciones de violencia contra las mujeres en las redes sociales, la prevención de agresiones sexuales, así como el reconocimiento a la nueva identidad masculinidad igualitaria,
- 4.- Los lemas presentados deberán ser originales e inéditos, no premiados anteriormente en ningún concurso, escritos en lengua castellana y referida al objetivo que alienta esta convocatoria. En caso de haberse presentado a otros concursos se especificará dónde y cuándo. El lema se tendrá que presentar escrito a ordenador
- 5.- Los dibujos, también originales e inéditos, se presentarán en tamaño A-3 ó A-4, debiendo aparecer en el dibujo “25 de Noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”
- 6.- Los cortos, grabados con móvil o Tablet, no deben superar los 3 minutos de duración. Se entregarán en un USB. Se recomienda que la música e imágenes sean libres de derechos de autoría (con licencias copyleft o de creación propia). En caso de usar canciones o imágenes con derechos de autoría, la persona participante asume el riesgo de que quien tenga los derechos de autoría tome medidas contra el vídeo. Así mismo, si se comprobara que se está vulnerando de alguna forma la normativa de propiedad intelectual, la organización considerará su desestimación.
- 7.- Los trabajos se presentarán bajo seudónimo, acompañados de un sobre cerrado con los datos personales (nombre, apellidos, edad, curso y centro escolar) de quien los haya presentado.

8.- La recepción de los trabajos se realizará en los diferentes centros escolares, quienes se encargarán de llevarlos a la Casa de Igualdad, sita en C/ La Charca Nº 10 C.P. 09200 Miranda de Ebro para su exposición. El plazo de recepción y admisión se cerrará a las 14 horas del jueves 31 de octubre de 2024.

9.- El fallo del jurado será dado a conocer en el marco de los actos programados con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y será inapelable.

10.- El jurado estará constituido de forma paritaria por mujeres y hombres. Los centros educativos elegirán a las personas que en nombre de padres y madres, alumnado y profesorado formarán parte del jurado, junto con una representante del Consejo Local para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres y la Concejala de Igualdad, quien será la presidenta. La agente de igualdad ejercerá las labores de secretaría.

11.- El jurado tendrá en cuenta los trabajos presentados por escolares con necesidades educativas especiales.

12.- El Excmo. Ayuntamiento expondrá las obras presentadas en la Casa de Igualdad, sita en C/ La Charca Nº 10 C.P. 09200 Miranda de Ebro, no recibiendo quienes hayan participado porcentaje alguno en concepto de derechos de autoría ya que los lemas y dibujos quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

13.- El premio consistirá en que el mejor lema y el mejor dibujo se podrán utilizar para el programa de actos organizado con motivo del 25 de noviembre de 2025, además se entregará un premio en metálico para material escolar no sexista o un viaje cultural para la clase de la alumna o alumno ganador de cada categoría: por una parte, primaria y, por otra, secundaria y bachiller. Primaria 600 euros para el lema, 600 euros para el dibujo y 600 euros para el corto. En esta edición se contemplará el que haya 3 categorías: 1 y 2 de Primaria, 3 y 4 de Primaria y 5 y 6 de Primaria, por lo que, en caso de que se presenten originales en cada una de las tres categorías, los premios se repartirán en cada categoría presentada a lemas, dibujos y cortos. Si se presentan trabajos en las 3 categorías los premios serán de 200 euros, si se presentan en 2 categorías los premios serán de 300 euros y si solo se presenta una categoría será de 600 euros. Secundaria y Bachiller: 600 euros para el lema, 600 euros para el dibujo y 600 euros para el corto. En este caso también habrá 3 categorías: 1 y 2 de la ESO, 3 y 4 de la ESO y 1 y 2 de Bachiller, por lo que en caso de que se presenten originales en las 3 categorías los premios serán de 200 euros, si se presentan en 2 categorías de 300 euros y si solo se presentan en una categoría de 600 euros.

14.- En esta edición se contempla también un premio de 600 euros para los mejores trabajos presentados por escolares con necesidades educativas especiales. Si se presentan lemas, dibujos y cortos el premio será de 200 euros para cada categoría; si se presentan en dos categorías, los premios serán de 300 euros y si solo se premia el trabajo de una categoría, el premio será de 600 euros.

15.- Los premios podrán quedar desiertos siempre y cuando las obras presentadas no se adecúen a la filosofía en la que se enmarca este concurso

16.- Las personas o grupos premiados estarán, salvo circunstancias debidamente acreditadas, obligados a acudir al acto de entrega de premios que tendrá lugar el mes de noviembre

17.- Las personas menores de 18 años que aparezcan en los cortos deberán entregar cumplimentada una autorización materna y/o paterna, tutor/a para la participación. En el caso de que los cortos sean presentados como aula o centro escolar, cuya cumplimentación será responsabilidad de la dirección del centro, teniendo en cuenta que el mismo se deberá encargar de la gestión de las autorizaciones a menores

18.- No se devolverán los lemas, dibujos y cortos presentados

19.- Lo no previsto en las bases quedará sometido al criterio del jurado.

20.- El participar en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

21.- La iniciativa se enmarca en el III Plan para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres en Miranda de Ebro, en las ayudas de la Dirección General de la Mujer de la Junta de Castilla y León y/o de la Secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género del Pacto de Estado contra la Violencia de Género